

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES
INFORME 014/CSNP/SO/15-05-2026**

**QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA
RECIBIDA DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2026.**

Con fundamento en el artículo 40, fracción IX y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, respecto de la correspondencia recibida en relación con los diversos temas a los que se da seguimiento:

1. El 23 de abril de 2026, a través de Oficialía de Partes se recibió el oficio **AYUNT/TLAPA/CE/01/2026** signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, mediante el cual solicitó apoyo y colaboración, a efecto de brindar acompañamiento técnico en la revisión del proyecto de convocatoria para el proceso electivo de la delegación de la colonia Jardín de Niños, en cumplimiento a la sentencia TEE/JEC/001/2026.
2. El 27 de abril de 2026, a través de Oficialía de Partes se recibió el escrito referente a la entrega del informe parcial, del Estudio para la identificación, caracterización y análisis contextual del Pueblo Afromexicano e Indígena en los Distritos Electorales de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, realizado por el CIESAS.
3. El 8 de mayo de 2026, se recibió en este Instituto Electoral el oficio número 0008/2026, suscrito por las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento a los Resultados de la Consulta del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, relacionado con los avances en los trabajos de actualización de los lineamientos vinculados con el sistema normativo propio del referido municipio.

En el documento, refieren que continúan desarrollando actividades orientadas a la elaboración de los lineamientos aplicables del proceso electivo 2027-2030. Asimismo, informan que prevén realizar una primera Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades (AMCRA), en la que se expondrán criterios relacionados con el funcionamiento y aplicación del sistema normativo propio. De igual manera, manifiestan que continúan atendiendo los puntos solicitados por este Instituto Electoral y solicitan apoyo en insumos de papelería y material didáctico para el desarrollo de sus actividades y recorridos comunitarios.

Lo que se informa a esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, a 15 de mayo de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. DORA LUZ MORALES LEYVA

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE